

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY
Estados financieros intermedios y memoria a 30.06.12



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los miembros de la Asamblea y Junta directiva de

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

1. Hemos auditado los estados financieros intermedios de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY**, que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de los estados financieros de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado, de acuerdo con normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY** al 30 de junio de 2012 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012 terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Alcobendas, 07 de Septiembre de 2012


Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.

Sociedad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646

Av. De la Industria 13, Alcobendas

CIF B35749555



Fernando González Simarro
Socio de Auditoría

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balances de Situación	B.1.1 - B.2.2.
1.2. Cuentas de Pérdidas y Ganancias	P.1.1. – P.2.2.
1.5. Memoria	8 – 37

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B1.1

NIF		UNIDAD		
Q2878036I				
DENOMINACIÓN SOCIAL		Euros		
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY		999114	X	
		Miles		
		999115		
Espacio destinado para la firma de los administradores				
ACTIVO		Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE.....	11000		387.030,17	420.769,68
I. Inmovilizado intangible.....	11100		6.550,27	9.216,37
1. Desarrollo.....	11110		-	-
2.- Concesiones.....	11120		-	-
3. Patentes, licencias y marcas.....	11130		-	-
4. Fondo de comercio.....	11140		-	-
5. Aplicaciones Informáticas.....	11150		6.550,27	9.216,37
6. Investigación.....	11160		-	-
7. Otro inmovilizado intangible.....	11170		-	-
II. Inmovilizado material.....	11200		380.479,90	411.553,31
1. Terrenos y construcciones.....	11210		373.410,56	404.175,78
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.....	11220		7.069,34	7.377,53
3. Inmovilizado en curso y anticipos.....	11230		-	-
III. Inversiones inmobiliarias.....	11300		-	-
1. Terrenos.....	11310		-	-
2. Construcciones.....	11320		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	11400		-	-
1. Instrumentos de patrimonio.....	11410		-	-
2. Créditos a empresas.....	11420		-	-
3. Valores representativos de deuda.....	11430		-	-
4. Derivados.....	11440		-	-
5. Otros activos financieros.....	11450		-	-
6. Otras Inversiones.....	11460		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo.....	11500		-	-
1. Instrumentos de patrimonio.....	11510		-	-
2. Créditos a terceros.....	11520		-	-
3. Valores representativos de deuda.....	11530		-	-
4. Derivados.....	11540		-	-
5. Otros activos financieros.....	11550		-	-
6. Otras inversiones.....	11560		-	-
VI. Activos por impuesto diferido.....	11600		-	-
VII. Deudas comerciales no corrientes.....	11700		-	-
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo.....	126000		-	-

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B.1.2.

NIF Q2878036I		Espacio destinado para la firma de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY			
ACTIVO		EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
B) ACTIVO CORRIENTE.....	12000	1.225.358,76	621.705,20
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	12100	-	-
II. Existencias.....	12200	6.040,83	6.040,83
1. Comerciales.....	12210	6.040,83	6.040,83
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.....	12220	-	-
3. Productos en curso.....	12230	-	-
a) De ciclo largo de producción.....	12231	-	-
b) De ciclo corto de producción.....	12232	-	-
4. Productos terminados.....	12240	-	-
a) De ciclo largo de producción.....	12241	-	-
b) De ciclo corto de producción.....	12242	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.....	12250	-	-
6. Anticipos a proveedores.....	12260	-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	12300	1.053.597,48	226.585,51
1. Clientes por ventas y prestación de servicios.....	12310	764.853,53	176.937,90
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios largo plazo.....	12311	-	-
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo.....	12312	764.853,53	176.937,90
2. Clientes empresas del grupo y asociadas.....	12320	-	-
3. Deudores varios.....	12330	287.872,23	46.515,90
4. Personal.....	12340	-	-
5. Activos por impuesto corriente.....	12350	-	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.....	12360	871,72	3.131,71
7. Accionistas por desembolsos exigidos.....	12370	-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	12400	-	-
1. Instrumentos de patrimonio.....	144060	-	-
2. Créditos a empresas.....	144070	-	-
3. Valores representativos de deuda.....	144080	-	-
4. Derivados.....	145000	-	-
5. Otros activos financieros.....	146000	-	-
6. Otras inversiones.....	147000	-	-

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B.1.3

NIF **Q28780361**
 DENOMINACIÓN SOCIAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Espacio destinado para la firma de los administradores

ACTIVO	Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
V. Inversiones financieras a corto plazo.....	12500	1.965,01	1.965,01
1. Instrumentos de patrimonio.....	12510	-	-
2. Créditos a empresas.....	12520	-	-
3. Valores representativos de deuda.....	12530	-	-
4. Derivados.....	12540	-	-
5. Otros activos financieros.....	12550	1.965,01	1.965,01
6. Otras inversiones.....	12560	-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	12600	9.041,57	18.360,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	12700	154.713,87	368.753,17
1. Tesorería.....	12710	154.713,87	368.753,17
2. Otros activos líquidos equivalentes.....	12720	-	-
TOTAL ACTIVO (A+B).....	10000	1.612.388,93	1.042.474,88

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B.2.1.

NIF **Q28780361**
 DENOMINACIÓN SOCIAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Espacio destinado para la firma de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
	A) PATRIMONIO NETO.....	20000	557.751,16
A-1) Fondos propios.....	21000	179.461,83	107.018,80
I. Capital.....	21100	109.697,39	109.697,39
1. Capital escriturado.....	21110	109.697,39	109.697,39
2. (Capital no exigido).....	21120	-	-
II. Prima de emisión.....	21200	-	-
III. Reservas.....	21300	-	-
1. Legal y estatutarias.....	21310	-	-
2. Otras reservas.....	21320	-	-
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).....	21400	-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	21500	(2.678,59)	-
1. Remanente.....	21510	-	-
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).....	21520	(2.678,59)	-
VI. Otras aportaciones de socios.....	21600	-	-
VII. Resultado del ejercicio.....	21700	72.443,03	(2.678,59)
VIII. (Dividendo a cuenta).....	21800	-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.....	21900	-	-
A-2) Ajustes por cambio de valor.....	22000	-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta.....	22100	-	-
II. Operaciones de cobertura.....	22200	-	-
III. Activos no corrientes y pasivos mantenidos para la venta.....	22300	-	-
IV. Diferencia de conversión.....	22400	-	-
V. Otros.....	22500	-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	23000	378.289,33	413.124,16
B) PASIVO NO CORRIENTE.....	31000	71.561,08	243.904,10
I. Provisiones a largo plazo.....	31100	71.561,08	98.314,36
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.....	31110	-	-
2. Actuaciones medioambientales.....	31120	-	-
3. Provisiones por reestructuración.....	31130	-	-
4. Otras provisiones.....	31140	71.561,08	98.314,36

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B.2.2.

NIF		Q2878036I	
DENOMINACIÓN SOCIAL			
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY			
Espacio destinado para la firma de los administradores			
PASIVO	Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
II. Deudas a largo plazo	31200	-	145.589,74
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	31210	-	-
2. Deudas con entidades de crédito.....	31220	-	843,13
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	31230	-	-
4. Derivados.....	31240	-	-
5. Otros pasivos financieros.....	31250	-	144.746,61
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	31300	-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido.....	31400	-	-
V. Periodificaciones a largo plazo.....	31700	-	-
VI. Acreedores comerciales no corrientes.....	31600	-	-
VII. Deudas con características especiales a largo plazo.....	31700	-	-
C) PASIVO CORRIENTE.....	32000	983.076,69	278.427,82
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos.....		-	-
para la venta.....	32100	-	-
II. Provisiones a corto plazo.....	32200	-	-
III. Deudas a corto plazo.....	32300	5.915,00	-
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	32310	-	-
2. Deudas con entidades de crédito.....	32320	-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	32330	-	-
4. Derivados.....	32340	-	-
5. Otros pasivos financieros.....	32350	5.915,00	-
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	32400	-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	32500	333.713,96	261.467,82
1. Proveedores.....	32510	238.967,85	122.699,18
a) Proveedores a largo plazo.....	32511	-	-
b) Proveedores a corto plazo.....	32512	238.967,85	122.699,18
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas.....	32520	8.900,01	10.150,64
3. Acreedores varios.....	32530	10.925,43	84.473,42
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).....	32540	8.761,35	8.761,35
5. Pasivos por impuesto corriente.....	32550	-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.....	32560	50.334,32	35.383,86
7. Anticipos de clientes.....	32570	15.825,00	-
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	32600	643.447,73	16.960,00
VII. Deudas con características especiales a corto plazo.....	32700	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....	30000	1.612.388,93	1.042.474,88

Handwritten signature and initials, including a large 'A' at the bottom.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P.1.1

NIF Q28780361		UNIDAD	
DENOMINACIÓN SOCIAL		Euros	999214 X
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY		Miles	999215
Espacio destinado para la firma de los administradores			
(DEBE) / HABER	Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	1.151.291,92	1.155.011,56
a) Ventas.....	40110	-	-
b) Prestaciones de servicios.....	40120	1.151.291,92	1.155.011,56
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso.....	40200	-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	-	-
4. Aprovisionamientos	40400	(119.021,91)	(166.128,28)
a) Consumo de mercaderías.....	40410	(76.066,15)	(90.839,08)
b) Consumos de materias primas y otras consumibles.....	40420	(42.955,76)	(75.289,20)
c) Trabajos realizados por otra empresas.....	40430	-	-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov.....	40440	-	-
5. Otros ingresos de explotación.....	40500	860.615,96	1.608.797,80
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	40510	-	-
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado.....	40520	860.615,96	1.608.797,80
6. Gastos de personal	40600	(153.954,03)	(285.552,26)
a) Sueldos, salarios y asimilados.....	40610	(125.903,26)	(234.725,88)
b) Cargas sociales.....	40620	(28.050,77)	(50.826,38)
c) Provisiones.....	40630	-	-
7. Otros gastos de explotación.....	40700	(1.697.636,26)	(2.323.396,47)
a) Servicios exteriores	40710	(349.572,42)	(638.491,88)
b) Tributos.....	40720	-	(12.139,03)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones op comerciales.....	40730	(359,47)	(4.010,84)
d) Otros gastos de gestión corriente	40740	(1.347.704,37)	(1.668.754,72)
8. Amortización del Inmovilizado.....	40800	(34.852,48)	(77.504,16)
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado.....			
no financiero y otras.....	40900	34.834,83	75.071,33
10. Excesos de provisiones.....	41000	-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado.....	41100	-	-
a) Deterioro y pérdidas.....	41110	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41120	-	-
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.....	41200	-	-
13. Otros resultados	41300	32.618,41	10.471,14
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13).....	49100	73.896,44	(3.229,34)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P.2.2

NIF **Q2878036I**
 DENOMINACIÓN SOCIAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Espacio destinado para la firma de los administradores

(DEBE) / HABER	Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
14. Ingresos financieros	41400	867,10	4.023,17
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....	41410	-	-
a1) En empresas del grupo y asociadas.....	41411	-	-
a2) En terceros.....	41412	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	867,10	4.023,17
b1) De empresas del grupo y asociadas	41421	-	-
b2) De terceros.....	41422	867,10	4.023,17
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430	-	-
15. Gastos financieros.....	41500	(2.320,51)	(3.411,23)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.....	41510	-	-
b) Por deudas con terceros.....	41520	(2.320,51)	(3.411,23)
c) Por actualización de provisiones.....	41530	-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	-	-
a) Cartera de negociación y otros.....	41610	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.....	41620	-	-
17. Diferencias de cambio.....	41700	-	(61,19)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	41800	-	-
a) Deterioros y pérdidas.....	41810	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820	-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18).....	49200	(1.453,41)	550,75
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1. + A.2.).....	49300	72.443,03	(2.678,59)
19. Impuesto sobre beneficios.....	41900	-	-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+19).....	49400	72.443,03	(2.678,59)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS.....	42000	-	-
20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.....	42000	-	-
A.5.) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+20).....	49500	72.443,03	(2.678,59)

A

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la denominación de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY” se fundó el año 1923 por tiempo indefinido, es la Entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública según la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte, que reúne a Asociaciones, Jugadores Clubes, Federaciones Autonómicas, Entrenadores y árbitros dedicados a la práctica, promoción y fomento del RUGBY dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La F.E.R. coordina dentro del territorio español las actividades concernientes al Rugby y a las personas físicas y jurídicas que la integran. Los representa a todos ellos quedando sometidos a su jurisdicción y disciplina dentro del ámbito de su competencia. La F.E.R. ejerce por delegación funciones de carácter administrativo en calidad de agente colaborador de la Administración Pública y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre del deporte; en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, y en las correspondientes normas de desarrollo de ambas; por sus Estatutos y Reglamentos específicos y demás disposiciones que sean de aplicación.

La F.E.R. se estructura en Federaciones Territoriales cuyo ámbito territorial coincide con una o varias de las Comunidades Autónomas que integran el Estado español tengan o no reconocida personalidad jurídica por las correspondientes legislaciones autonómicas. En caso de no tener reconocida dicha personalidad jurídica será de aplicación lo establecido en los Estatutos de la F.E.R. Dichas Federaciones Territoriales son las siguientes: ANDALUCIA, ARAGÓN, ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEÓN, CATALUÑA, EXTREMADURA, GALICIA, MADRID MURCIA, NAVARRA, C.VALENCIANA, PAIS VASCO. Quedarán incorporadas automáticamente a la F.E.R. cuando se creen, aquellas otras Federaciones que aún no están constituidas.

El domicilio de la F.E.R. se encuentra en Madrid, en la calle Ferraz, número 16 4ª derecha pudiendo ser trasladado, dentro de dicha capital, por acuerdo de la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.

Tiene como Código de Identificación Fiscal el Q-2878036-I

Al 30 de Junio de 2012, el fondo social de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY es de 109.697,39 euros.

2. BASES DE PRESENTACION Y CRITERIOS CONTABLES DE LAS CUENTAS ANUALES

Los Estados financieros intermedios a 30.06.12 adjuntos han sido formuladas por los Administradores de la Federación, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los Estados Financieros intermedios a 30.06.12 se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. No obstante es importante destacar que la entidad no tiene ánimo de lucro y funciona con presupuestos equilibrados sin excedentes, ya que de haberlos se destinan al objeto social.

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre intermedia de 2012 que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se esperen que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente.

En los Estados Financieros intermedios adjuntos se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- La probabilidad de ocurrencia y el importe del deterioro de algunas cuentas a cobrar, en función de su probabilidad de recobro.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Comparación de la información:

Los Estados Financieros intermedios se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio a 30.06.12, las correspondientes al ejercicio anterior a fecha 31.12.11. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida a la fecha 30.06.12 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2011 a 31.12.11. Dicha información comparativa ha sido auditada por Forward Economics Auditores & Consultores.

La comparación entre los ejercicios 2012 y 2011 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.7 (cambios en criterios contables)

Agrupación de partidas.

Los Estados Financieros intermedios no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Cambios en criterios contables.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas

Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el cual es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010. En consecuencia, los Estados Financieros intermedios al 30 de Junio de 2012 han sido elaboradas aplicando el mencionado Real Decreto. No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2012 y 2011 no se ha visto afectada (de forma significativa).

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios de criterios contables.

Corrección de errores.

Los Estados Financieros intermedios a 30.06.12 no incluyen ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio de ejercicios anteriores..

Principios contables

Para la elaboración de los Estados Financieros Intermedios, se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en dichas Cuentas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

La normativa contable aplicable a la Entidad es el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos, reguladas en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

No existe propuesta de distribución de resultados a 30.06.12 la Federación a dicha fecha arroja un superávit de 72.443,03 euros.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios y normas de contabilidad establecidos en la legislación mercantil. Los criterios de valoración de las partidas más importantes son los siguientes:

- a) Inmovilizaciones intangibles

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

Los elementos del inmovilizado intangible son separables y han surgido de derechos legales o contractuales.

El software se ha adquirido de terceros y se amortiza linealmente durante un periodo de 5 años en que está prevista su utilización. Los gastos de mantenimiento de la aplicación informática no se amortizan.

b) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en las inmovilizaciones materiales se encuentran valorados a su precio de adquisición que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien deducidos cualquier descuento o rebaja en el precio. En los inmovilizados cuyo periodo de puesta en condiciones de funcionamiento ha sido superior a 1 año se han activado los gastos financieros devengados en dicho periodo y correspondientes a financiación ajena, específica o genérica.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

	%
Construcciones	10 %
Instalaciones Técnicas	20-25 %
Mobiliario	10-20 %
Equipos para proceso de información	20-25 %
Otro Inmovilizado	20-25 %

La Federación no ha efectuado actualizaciones de valor en ningún elemento de Inmovilizado Material.

Se han amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Al fecha 30.06.12 se ha evaluado si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, estimando los importes recuperables y efectuando las correcciones valorativas correspondientes si así fuera necesario.

d) Arrendamientos

Los acuerdos de arrendamiento de un activo con opción de compra en los que no existe duda razonable de que se va a ejercitar la opción se califican como arrendamiento financiero. En este caso el activo adquirido se registra como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un inmovilizado material o intangible. Como contrapartida se registra un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el valor de la opción de compra. Para el cálculo del valor actual se utilizará el tipo de interés del contrato.

Los acuerdos de arrendamiento en los que se acuerda el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero, se calificará como arrendamiento operativo.

Los gastos derivados de este acuerdo de arrendamiento operativo serán considerados como gastos del ejercicio en que se devenguen.

e) Instrumentos financieros

Los criterios que sigue la Federación en la calificación y valoración de los diferentes activos financieros de que dispone la sociedad son los siguientes:

Créditos comerciales: Se clasifican en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar ya que se trata de activos financieros generados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Se valoran por su valor nominal los créditos cuyo vencimiento sea en el corto plazo ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones de valor sobre los créditos sobre los que existe evidencia de su deterioro como resultado de eventos ocurridos después de su valoración inicial y que ocasionan una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros.

Imposiciones a plazo fijo superior a 3 meses: Se clasifican en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar ya que se trata de activos financieros que no siendo instrumento de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, sus cobros son de cuantía determinable y no se negocian en un mercado activo. Se valoran inicialmente por su valor razonable más los

costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio en sociedades cotizadas: Se clasifican en la categoría de Activos financieros mantenidos para negociar o en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta en función de si se han adquirido con la intención de venderlos u obtener ganancias en el corto plazo o si por el contrario es intención de la sociedad mantenerlos a largo plazo.

Los activos financieros calificados como mantenidos para negociar se valoran por el valor razonable de la contraprestación efectuada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los activos financieros calificados como disponibles para la venta se valoran por el valor razonable de la contraprestación efectuada más los costes de transacción directamente atribuibles. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones de valor sobre los activos financieros clasificados como disponibles para la venta sobre los que existe evidencia de su deterioro como resultado de eventos ocurridos después de su valoración inicial y que ocasionan la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer la pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Participaciones en partes vinculadas: Se clasifican en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas ya que se trata de participaciones en:

- Empresas del grupo: empresas que están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

ó

- Empresas asociadas: empresas que no constituyen empresas del grupo en las que una de ellas (o las de su grupo) participa en la otra y tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

ó

- Empresas multigrupo: empresas que están gestionadas conjuntamente por la empresa o empresas del grupo y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas.

Estas participaciones se han valorado a coste, que equivale al valor razonable más los costes de la transacción.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones de valor necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Para la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se darán de baja una vez que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición de los activos financieros se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios que sigue la Federación en la calificación y valoración de los diferentes pasivos financieros de que dispone la sociedad son los siguientes:

Deudas por operaciones comerciales y deudas con entidades de crédito: Se clasifican en la categoría de Débitos y partidas a pagar. Las deudas por operaciones comerciales de vencimiento inferior a un año se valoran a su valor nominal. Las deudas con entidades de crédito se valoran inicialmente por su valor razonable menos los gastos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente estas deudas se valoran por su coste amortizado.

f) Existencias.

Las existencias comerciales se registran por su precio de adquisición, que comprende el consignado en factura más los gastos adicionales hasta que hallen ubicados para su venta.

Los productos terminados y semiterminados se valoran a coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles, incorporando la parte aplicable de costes directos imputables al producto e indirectos y otros gastos imputables al periodo de producción.

Los criterios precedentes serán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. Las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Moneda Extranjera

En su valoración inicial se utiliza un tipo de cambio medio mensual en la valoración de las transacciones que tengan lugar en ese intervalo de tiempo, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el periodo de tiempo considerado.

Al cierre del ejercicio las partidas monetarias de que dispone la sociedad en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre. Las diferencias negativas o positivas a fecha de cierre, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que surjan.

h) Impuesto sobre beneficios

Según se señala en nota 1, la Federación está declarada de Utilidad Pública habiendo ejercido la opción por el Régimen Fiscal especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Federación está exenta de tributación del impuesto sobre beneficios.

Según este régimen la Federación goza de la exención del impuesto sobre beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

i) Ingresos

Los ingresos por ventas o prestaciones de servicio se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de los mismos deducidos el importe de cualquier descuento o rebaja en el precio, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por ventas se contabilizan cuando, entre otros requisitos, se transfieren la totalidad de los riesgos y beneficios significativos inherente a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre. Esto se produce, cuando los ingresos pueden valorarse con fiabilidad, es probable que la Federación reciba los beneficios de la transacción, el grado de realización y los costes ya incurridos puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen los ingresos, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

j) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen y valoran en función de los riesgos de ocurrencia, si la estimación de su cuantía es altamente fiable y su ocurrencia obligará a desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, teniendo en cuenta para estimar la cuantía el riesgo exteriorizado.

k) Subvenciones otorgados por terceros distintos de socios o propietarios

Las subvenciones de capital no reintegrables se han contabilizado como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. A estos efectos se han considerado subvenciones no reintegrables aquellas que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

l) Criterios empleados en transacciones entre empresas del grupo

Los elementos objeto de transacción entre empresas vinculadas han sido registrados inicialmente por su valor razonable.

5. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

El resumen de los movimientos registrados durante la primera mitad del ejercicio 2012 en el epígrafe de inmobilizaciones intangibles es el siguiente (en Euros):

Concepto	Saldo 31/12/11	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 30/06/12
206 Aplicaciones informáticas	114.851,67				114.851,67
Total	114.851,67	0,00	0,00	0,00	114.851,67
Amortización acumulada	-105.635,30	-2.666,10			-108.301,40
Total Inmovilizado InMaterial	9.216,37	-2.666,10	0,00	0,00	6.550,27

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de este epígrafe.

No existen bienes afectos a garantía y a reversión ni restricciones a la titularidad.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

Al 30 de Junio de 2012 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado intangible.

El importe de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados en uso se eleva a 88.685,28 euros a 30.06.2012.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El resumen de los movimientos registrados durante la primera mitad del ejercicio 2012 en el epígrafe de inmovilizado material es el siguiente (en Euros):

Concepto	Saldo 31/12/11	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 30/06/12
210 Terranos y Bienes Naturales					0,00
211 Construcciones	615.304,35				615.304,35
212 Instalaciones Técnicas	38.832,70				38.832,70
213 Maquinaria					0,00
214 Utillaje					0,00
215 Otras instalaciones	901,50				901,50
216 Mobiliario	38.407,39				38.407,39
217 Equipos proceso información	154.016,70	1.112,97			155.129,67
219 Otro inmovilizado material	27.360,44				27.360,44
Total	874.823,08	1.112,97	0,00	0,00	875.936,05
Amortización acumulada construc.	-211.128,57	-30.765,22			-241.893,79
Amortización acumulada inst y equipos t	-46.756,93				-46.756,93
Amortización acumlada mobiliario	-39.679,29				-39.679,29
Amortización acumulada equip proc.	-147.919,56	-974,48			-148.894,04
Amortización acumulada otro inmovilizado material	-17.785,42	-446,68			-18.232,10
Total amortización acumulada	-463.269,77	-32.186,38			-495.456,15
Total Inmovilizado Material	411.553,31		0,00	0,00	380.479,90

Las altas del ejercicio corresponden al siguiente detalle:

El detalle de las altas es el siguiente:

Fra.2480 Azulnet-Monitor R.D de fecha 02/01/12 e importe 110,65.

Fra.2483 Azulnet-2 PC I3 Duqu de fecha 06/03/12 e importe 1.002,32 euros.

Inmovilizado material revertible:

En 2009, por consejo de la auditoría realizada al 31 de diciembre de 2008 y de la decisión al respecto emitida por el Consejo Superior de Deportes, se efectuó la amortización de los activos revertibles y de las subvenciones que financiaron la inversión por un total de 396.871,70 euros quedando regularizada la situación que afectaba a las inmovilizaciones revertibles.

Inmovilizado material (Subvenciones en capital):

En este Inmovilizado Material figura una adquisición de equipos técnicos por importe de 6.735,48 euros subvencionado por el Consejo Superior de Deportes y notificada a la FER en diciembre de 1997. Debido también a una subvención en capital del consejo Superior de

Deportes de diciembre de 1997, se halla una adquisición de material técnico y de equipos para procesos de información por importe de 8.563,22 euros.

En 1999 la FER obtuvo subvenciones en capital por importe de 14.434,90 euros del Consejo Superior de Deportes las cuales se destinaron a adquirir equipos y aplicativos informáticos.

Asimismo, en 2002 el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en Capital por importe de 35.155,78 euros que se asignó a la adquisición de material médico, material de entrenamiento y equipos informáticos.

En 2003, la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de inmovilizado fue de 13.357 euros, realizándose compras de material informático, equipos de oficina y material técnico.

En el ejercicio 2004 la FER recibió para la adquisición de material informático, la cantidad de 9.044,86 euros como subvención en capital del Consejo Superior de Deportes.

Entre Julio y Agosto de 2005 la FER percibió una subvención en capital de la International Rugby Board por importe de 108.390 euros (75.000 libras) para acometer obras de reforma y acondicionamiento en las instalaciones deportivas del Seminario de Tarazona. La solicitud de la dotación fue realizada en 2003 a al IRB y tras la presentación del proyecto, visitas técnicas y actualizaciones fue adjudicado el importe indicado por la federación internacional para la reforma de instalaciones e iluminación del campo principal. Tras la firma de un acuerdo de cesión de las instalaciones por parte del Arzobispado de Tarazona a la FER, las citadas obras se iniciaron en octubre culminándose en mayo de 2006. El importe imputado en el citado inmovilizado hasta diciembre de 2006 asciende a 88.457,73 euros.

A fecha 30.06.12 quedan pendientes de imputar a resultados de esta subvención 37.947,34 euros.

Para llevar a cabo la totalidad del proyecto la Federación Aragonesa solicitó y obtuvo en 2005 de la Dirección General de Deportes de Aragón una subvención por importe de 46.149 euros que destinó a la instalación de riego automático en el campo principal, acondicionamiento y resembrado del terreno y para la obra de albañilería de la iluminación.

En 2006 la FER percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 51.000,00 euros para adquisición de material informático, aplicaciones de gestión y equipos técnicos.

En el año 2007, el consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en capital a la FER de 15.000,00 euros para adquisición de elementos informáticos y , en 2008, concedió una nueva subvención en capital por importe de 21.662,00 euros con la que se adquirieron aplicaciones informáticas.

En 2009 el Consejo Superior de Deportes concedió una subvención a la FER de 500.000,00

euros con destino a la reforma y adecuación del graderío del Campo Central de la Ciudad Universitaria de Madrid. Previamente, en enero de 2009, la FER firmó un acuerdo con la Universidad Complutense por el cual podría utilizar gratuitamente durante 15 años las instalaciones deportivas de la universidad en caso de materializarse, como así fue, la subvención citada para la reforma de las gradas. La FER ha contabilizado dicha operación asimilándola a un contrato de arrendamiento operativo, con lo que ha activado dentro de su inmovilizado material los costes incurridos para acondicionar el Campo Central, aun no siendo la entidad propietaria de dicho Campo, y que ascendieron a un total de 526.846,62 euros. Esta cantidad se amortizará linealmente en 10 años al estimarse dicho período como la vida útil de la reforma realizada, y ser inferior al período de duración del contrato de arrendamiento antes mencionado.

A fecha 30.06.12 quedan pendientes de imputar a resultados de esta subvención 342.666,82 euros.

Los elementos totalmente amortizados a 30.06.2012 del inmovilizado material ascienden a un total de 249.155,62 euros.

A 30.06.12 la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, no tenía adquiridos compromisos en firme de compra de inmovilizado.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

7. ARRENDAMIENTOS:

Arrendamientos financieros.

No existen a 31.12.11.

Arrendamientos operativos.

- Cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del ejercicio.

Como cuotas de arrendamiento del ejercicio la Entidad ha registrado como Otros gastos de explotación en la cuenta de resultados a 30.06.12 el importe de 12.619,11 euros, correspondientes a los alquileres principalmente de las oficinas, alquiler de la web y otros alquileres diversos. No existen arrendamientos operativos no cancelables.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros de que dispone la Federación es el siguiente:

Activos financieros:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total 30.06.12	
		Instrum. Patrimonio 30.06.12 Ej 11	Valores repres. Deuda 30.06.12 Ej 11	Créditos Derivados Otros 30.06.12 Ej 11	Instrum. Patrimonio 30.06.12 Ej 11	Valores repres. Deuda 30.06.12 Ej 11	Créditos Derivados Otros 30.06.12 Ej 11				
1. Activos a valor razonable con cambios en PYG - Mantenedos para negociar - Otros											
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Depósitos bancarios y Fondo Inv.									0	
3. Prestamos y partidas a cobrar	Cientes y deudores									1.053.597	
4.- Activos disponibles para la venta	Otros									872	
5.- Inversiones financieras a plazo	Otras Fianzas									1.965	
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	1.056.434	231.682	1.055.562

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

La Federación no ha realizado cesiones de activos financieros.

Activos cedidos y aceptados en garantía. La Federación no tiene activos de este tipo.

Cientes y Deudores

En esta partida se incluyen principalmente los importes pendientes de cobro de subvenciones concedidas, y cuotas por clubes hacienda pública etc.. con el siguiente desglose:

Ciente	Saldo 30.06.12	Saldo 31.12.11
DEUDORES DIVERSOS	287.872,23	46.515,90
FEDERACIONES DEUDORES Y OTROS ÓRGANOS	470.640,08	148.000,62
CLUBES DEUDORES	294.213,45	28.937,28
HP DEUDORA POR DIVERSOS CONCEPTOS	871,72	3.131,71
TOTAL	1.053.597,48	226.585,51

Los vencimientos de dichas deudas son inferiores al año.

Inversiones financieras a corto plazo:

En esta partida se tienen registradas fianzas por un total de 1.965,01 euros a favor de la entidad Telemail, S.L. (empresa servicios correo diario) por un importe de 1.201,01 euros y a favor del Consejo Superior de Deportes por el psi de Ferraz, 16 por importe de 764 euros.

Pasivos financieros:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total 30.06.12
		Deudas con entidades de crédito 30.06.12 Ej 11	Obligaciones y otros valores negociables 30.06.12 Ej 11	Derivados 30.06.12 Ej 11	Otros 30.06.12 Ej 11	Deudas con entidades de crédito 30.06.12 Ej 11	Obligaciones y otros valores negociables 30.06.12 Ej 11	Derivados 30.06.12 Ej 11	Otros 30.06.12 Ej 11	
1. Débitos y partidas a pagar	Deudas Bancos					843				0
	Proveedores y acreedores							258.793	207.173	258.793
	Otras deudas							80.836	199.042	80.836
2. Pasivos a valor razonable con cambios en PYG										
- Mantenedidos para negociar										
- Otros										
3. Derivados de cobertura										
Total		0	0	0	0	843	0	339.629	406.214	339.629

Préstamos y deudas con entidades de crédito:

La Federación tiene contratada una póliza de crédito con Sabadell con un saldo dispuesto a 30.06.12 por 0 euros. El límite son 150 miles de euros y el tipo de interés es variable trimestral al 6% en el primer periodo y posteriormente la variación sufrida por el Euribor aplicado al 6% inicial. El vencimiento de dicha póliza de crédito es del 23-02-2013.

Proveedores y acreedores

Los saldos de proveedores y acreedores tienen un vencimiento inferior al año.

Otras deudas a corto plazo:

Como otras cuentas a pagar figuran deudas por IRPF y Seguridad Social corrientes del periodo de Junio de 2012 que se pagan en Julio de 2012, principalmente, así como provisión por la mitad de la paga de Navidad.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro						
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro						
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al 30.06.12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

No existe partidas de este epígrafe.

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS		Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		A 30.06.2012	Ejercicio 2011	A 30.06.2012	Ejercicio 2011
		Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:			
	Mantenidos para negociar				
	Otros				
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
	Préstamos y partidas a cobrar				
	Activos disponibles para la venta, de los cuales:				
	Valorados a valor razonable				
	Valorados a coste				
	Derivados de cobertura				
	TOTAL				

No existe impacto en cuenta de resultados por este motivo.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS		Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		A 30.06.2012	Ejercicio 2011	A 30.06.2012	Ejercicio 2011
		Débitos y partidas a pagar			
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
	Mantenidos para negociar				
	Otros				
	Derivados de cobertura				
	TOTAL				

No ha habido durante el ejercicio impacto en la cuenta de resultados por estos motivos.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de crédito: La exposición a este riesgo es reducida, se ha tenido en cuenta el posible deterioro de cuentas a cobrar en el balance y cuenta de resultados a 30.06.2012.

Riesgo de liquidez: La entidad cuenta con un presupuesto equilibrado no tiene ánimo de lucro y funciona con presupuestos muy ajustados sin excedentes, ya que de haberlos se destinan al objeto social. La entidad a 30-06-12 tiene un fondo de maniobra positivo.

Riesgo de mercado: La entidad recibe subvenciones e ingresos por cuotas a clubes y patrocinios para el ejercicio de su actividad y realiza una política austera de gastos que permitan afrontar el resto de 2012 de una forma saneada y con presupuestos equilibrados para acometer las actividades sin ánimo de lucro que realiza, siempre y cuando no surjan imprevistos excepcionales que afecten de forma significativa a los ingresos y gastos presupuestados.

9. PATRIMONIO NETO

El detalle del movimiento en el ejercicio 2012 hasta el 30.06.12 de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Saldo 31/12/11	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 30/06/12
101 Fondo social	109.697,39				109.697,39
113 Reservas por ajustes NPGC					0,00
120 Remanente					0,00
121 Excedentes negativos de ej ant				-2.678,59	-2.678,59
129 Excedente del ejercicio	-2.678,59	72.443,03		2.678,59	72.443,03
TOTAL fondos propios	107.018,80	72.443,03	0,00	0,00	179.461,83
130 Subvenciones oficiales de capital	357.808,74		-17.466,82		340.341,92
132 Otras subvenciones donaciones y legados	55.315,42		-17.368,01		37.947,41
TOTAL subvenciones y legados	413.124,16	0,00	-34.834,83	0,00	378.289,33
Total patrimonio neto	520.142,96	72.443,03	-34.834,83	0,00	557.751,16

Fondo Social:

La Entidad FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY se constituyó en el año 1923.

Al 30 de Junio de 2012, el fondo social de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY es de 109.697,39 euros.

Por ser una entidad sin ánimo de lucro, la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY no distribuye resultados, aplicando los excedentes cuando son positivos íntegramente a los fines para los que está constituida y a la compensación de excedentes negativos en ejercicios anteriores cuando existen contra el fondo social.

Subvenciones, donaciones y Legados:

El importe de la cuenta de subvenciones en capital a 30.06.12 es de 378.289,33 euros, correspondiente a las subvenciones que financiaron las instalaciones deportivas, la adquisición de inmovilizados comentados en el punto 6 y la subvención recibida de la IRB en 2005. En el saldo citado ya no se haya incluida la subvención en capital para inmovilizados revertibles de 396.871,70 euros., pues ésta ha sido regularizada de acuerdo a lo indicado en el punto 6.

10. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS:

La FER dotó a finales de 2011 provisiones por importe de 17.894,40 euros (en 2010: 19.103,40 euros) para hacer frente a posibles obligaciones cuyo origen se encuentra en la competición nacional de 1ª División. A 30 de Junio de 2012 se regularizan provisiones imputadas en el ejercicio 2008 por 26.753,28 euros. Restando 35.216,68 de los ejercicios 2009 y 2010.

Igualmente, la FER imputó a finales de 2011 provisiones por 18.350 euros (42.897,07) euros para afrontar los costes jurídicos derivados de la defensa de sus intereses ante la demanda realizada en 2006 por la Federación Catalana de Rugby contra la Asociación Europea de Rugby. Ante la 4ª Sentencia de tribunales de París, en contra de la posición de la Federación autonómica catalana, ésta ha vuelto a recurrir la misma ante el Tribunal de Casación francés por lo que la FER efectuó la provisión citada. Al final del ejercicio 2011 se regulariza la provisión contabilizada en 2010 por importe de 42.890,07 euros calculada conforme a los datos aportados por los asesores jurídicos.

El saldo de estas provisiones asciende a 30.06.12 a 71.561,08 euros.

11.-EXISTENCIAS:

Refleja el material deportivo para las distintas selecciones nacionales compuesto por 242 balones valorados a precio medio de compra según factura del proveedor y que según el inventario físico-a 31 de diciembre de 2011 es de 6.040,83 euros.

En enero de 2006 se firmó un nuevo acuerdo de patrocinio con la empresa James Gilbert Ltd. hasta octubre de 2011 resultando "Gilbert" el balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega de 200 balones por año.

En el momento actual, la negociación con la marca de un nuevo acuerdo de patrocinio se encuentra bastante avanzada sobre una base de un acuerdo a 6 años con entrega de 359 balones de distintas calidades por temporada.

A fecha 30.06.12 no se tiene actualizado el stock existente, a finales del ejercicio 2012 se realizará su actualización.

12. SITUACIÓN FISCAL

Según se señala en nota 1, la Federación está declarada de Utilidad Pública habiendo ejercido la opción por el Régimen Fiscal especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre.

Según este régimen la Federación goza de la exención del impuesto sobre beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida para los ejercicios no prescritos.

Los saldos registrados con Administraciones Públicas a 30.06.2012 son:

30.06.12	
<u>Deudor</u>	
Hacienda Pública, deudor por IVA soportado	
Activos por diferencias temporarias	
Hacienda Pública, deudor por retenciones	871,72
<u>Acreedor</u>	
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-35.131,98
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-9.943,11
Hacienda Pública, acreedora por Arrendamientos	
Organismos de la Seguridad Social	-5.259,23
Hacienda Pública, acreedor por IS	
Pasivos por diferencias temporarias	

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Por acuerdo de la Comisión Delegada de la FER, reunida el 1 de marzo de 2003, el Presidente de la FER, percibe dietas por cada día de representación cuantificada en 120 euros y hasta un máximo anual de 12.000 euros.

A la fecha 30.06.12 el Presidente ha recibido la cantidad de 10.200 euros por este concepto.

Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración alguna por asistencia a juntas y órganos de gobierno siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido a 14.601,82 euros.

14. INGRESOS Y GASTOS

a) En el apartado de Ingresos de la Entidad por actividad propia se incluyen los ingresos producidos como consecuencia de la actividad sin ánimo de lucro, de promoción, desarrollo y producción del Rugby, que realiza la Entidad en el ámbito de la nacional.

El detalle de los ingresos de la Federación son los siguientes:

30/06/2012

Ventas por existencias	897,29
Ventas por licencias	64.145,00
Ventas por cuotas clubes y asoc.	299.517,70
Por actividades docentes	80.542,75
Publicidad e imagen	121.712,71
Ingresos por taquillajes	28.120,37
Rappels sobre compras	10.617,00
Ingresos equipos europeos	545.739,10
Subvenciones CDS	629.291,53
Subvenciones FIRA e IRB y otros	231.324,43
Imputaciones de subvenciones inmovilizado	34.834,83
Ingresos Financieros	867,10
Ingresos excepcionales	30.601,40
TOTALES	2.078.211,21

b) El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Compras de material deportivo	76.066,15
Compras otro aprovisionamiento	42.955,76
Arrendamientos y Cánones	12.619,11
Reparaciones y conservación	10.046,85
Servicios profesionales independientes	111.200,08
Transportes	5.354,15
Primas de Seguros	35.371,58
Publicidad y RRPP	2.356,34
Suministros	113.064,49
Otros Servicios	59.559,82
Otros tributos	0,00
Sueldos y Salarios	125.903,26
Seguridad Social cargo empresa	25.650,48
Otros gastos sociales	2.400,29
Pérdidas créditos incobrables	359,47
Subv a clubes y asoc deportivas	250,00
Cuotas a organismos deportivos	6.636,25
Ayudas a deportistas y otro personal	328.018,94
Desplazamiento y personal deportivo	1.012.799,18
Gastos financieros	2.320,51
Gastos excepcionales	-2.017,01
Amortización inmovilizado intangible	2.666,10
Amortización inmovilizado material	32.186,38
TOTALES	2.005.768,18

c) Personal

Los gastos de personal registrados corresponden a una plantilla media durante el ejercicio de 7 empleados distribuidos de la siguiente forma:

CATEGORIA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Directores	3		3
Administrativos	4	3	1
TOTAL	7	3	4

d) Beneficios / pérdidas procedentes del inmovilizado material:

No se producen apuntes en el periodo.

15. INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS DERIVADOS DEL MEDIOAMBIENTE

No hay ningún tipo de contingencias de materia medioambiental que puedan ser significativo en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

16. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

- a. Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.

No se han asignado derechos de este tipo a la Entidad.

- b. Análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance Derechos de emisión de gases de efecto invernadero y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, indicando lo siguiente:

o Saldo inicial.	0 euros
o Entradas o adquisiciones.	0 euros
o Enajenaciones y otras bajas.	0 euros
o Saldo final.	0 euros

- c. Gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, especificando su cálculo.

No se han derivado gastos de este tipo en el ejercicio.

- d. Importe de la Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero, especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.

No existe provisión por este motivo.

- e. Información sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen contratos de este tipo

- f. Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero e importe de las imputadas a resultados como ingresos del ejercicio.

No ha habido subvenciones de este tipo en el ejercicio

- g. Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

No existen contingencias conocidas para la Sociedad.

- h. En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

No se han aplicado elementos patrimoniales a fines propios.

18. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL:

No existen datos relativos a este epígrafe en la entidad.

19. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

La sociedad cumple a 30.06.12 con los requisitos de la ley 15/2010 de 5 de Julio en materia de plazo de pago a los proveedores, obteniendo un plazo medio inferior al máximo legal permitido (75 días).

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	30.06.12		2011	
	Importe	% *	Importe	% *
** Dentro del plazo máximo legal	1.866.153	100%	2.084.006	85%
Resto			371.031,44	15%
Total pagos del ejercicio	1.866.153	100%	2.455.037,17	100%
PMPE (días) de pagos				
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal			75.115,88	3%
* Porcentaje sobre el total				
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha cont				